

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603450

EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en calle Av. Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de 19 de diciembre de 2024, ante el titular, don Francisco José Olave Naves, cédula de identidad N°4.640.477-7, don Juan Pablo Olave Naves, cédula de identidad N° 6.540.455-9 y doña María Roxana Giovanina Ávila Solari, cédula de identidad N° 5.466.775-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1302, oficina 70, comuna de Santiago, Región Metropolitana; vienen en modificar la sociedad AGRÍCOLA PILÉN ALTO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 78.654.340-1 inscrita a fojas 21 número 23 del Registro de Comercio del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes. Transformación. Actuales socios acuerdan transformar Sociedad de responsabilidad limitada AGRÍCOLA PILÉN ALTO LIMITADA a Sociedad por Acciones con nombre "AGRÍCOLA PILÉN ALTO SpA". Accionistas: Francisco José Olave Naves, Juan Pablo Olave Naves y María Roxana Giovanina Ávila Solari, ya individualizados. Domicilio: Será la ciudad y comuna de Cauquenes de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Objeto: la adquisición, enajenación, arrendamiento, explotación en general, de toda clase de bienes raíces agrícolas que la sociedad posea a cualquier título, ya sea por cuenta propia o ajena, y el desarrollo de toda clase de actividades agrícolas y afines, como asimismo la explotación de cualquier industria relacionada y, la compra, venta, importación y exportación, de toda clase de bienes, mercancías y productos relacionados, además de la prestación de servicios para la explotación de los mismos. Capital y acciones: \$40.000.000.- divididos en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en artículo primero transitorio. Duración: Indefinida. Administración: La administración y el uso de la razón social corresponderá individualmente a Francisco José Olave Naves, ya individualizado, con las más amplias facultades indicadas en escritura.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 27 de enero de 2025.

CVE 2603450

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl